

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 766

Impreso el día 24 de octubre de 2016

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Festival** Internacional de Cine y Formación en Derechos Humanos de las Personas Migrantes, que se realiza todos los años en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Mazure, Huss, Seminara y Conti.** (4.982-D.-2016.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Mazure y Conti y los señores diputados Huss y Seminara por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Festival Internacional de Cine y Formación en Derechos Humanos de las Personas Migrantes - Cine Migrante. Globalización, Trabajo, Vivienda, Salud, Educación, Género, Niñez; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara al Festival Internacional de Cine y Formación en Derechos Humanos de las Personas Migrantes, que se realiza todos los años en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creado por la organización no gubernamental Cine Migrante.

Sala de la comisión, 18 de octubre de 2016.

Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – María I. Villar Molina. – Graciela Navarro. – Julio C. A. Raffo. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Sandra D. Castro. – Lucila B. Duré. – María P. Lopardo. – Liliana A.

Mazure. – Mariana E. Morales. – Mirta A. Pastoriza. – José L. Patiño. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt.

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Mazure y Conti y los señores diputados Huss y Seminara por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Festival Internacional de Cine y Formación en Derechos Humanos de las Personas Migrantes - Cine Migrante. Globalización, Trabajo, Vivienda, Salud, Educación, Género, Niñez. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la organización del festival está a cargo de CineMigrante, una ONG que construye espacios de promoción de los derechos humanos y de integración cultural y trabaja de manera transversal con todo tipo de colectivos y organizaciones vinculadas a la temática migratoria. Es importante destacar que el objetivo del Festival Internacional de Cine y Formación en Derechos Humanos de las Personas Migrantes, Cine Migrante, implica promover el diálogo intercultural y la integración de las culturas de los diferentes espacios, regiones y territorios de la Argentina, Latinoamérica y el mundo, difundiendo obras cinematográficas que retratan la realidad social de aquellos que por diversas causas han migrado. En efecto, el festival propone reflejar las problemáticas actuales que conllevan los movimientos interculturales, abordando las migraciones desde una mirada relegada por los estereotipos construidos en los medios de comunicación. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Festival Internacional de Cine y Formación en Derechos Humanos de las Personas Migrantes - Cine Migrante. Globalización, Trabajo, Vivienda, Salud, Educación, Género, Niñez.

Liliana A. Mazure. – Diana B. Conti. – Juan M. Huss. – Eduardo J. Seminara.